

EL PASO**ANUNCIO****3444****123748**

Concluido el proceso selectivo para cubrir dos (2) plazas de Trabajadora Social de naturaleza funcional, perteneciente a la Escala de Administración especial, Subescala técnica, Grupo A, Subgrupo A2, incluidas en los procesos de estabilización para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 2 y en la Disposición Adicional 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se hace público que por Resolución de esta Alcaldía N° 1937 de fecha 18 de junio de 2024, se ha acordado nombrar a las aspirantes que a continuación se relacionan para ocupar las citadas vacantes:

ASPIRANTE	DNI	PLAZA A OCUPAR
VANESA CASTRO HERNÁNDEZ	***8168**	TRABAJADORA SOCIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2
MARÍA ANA ELVIRA ACOSTA	***1519**	TRABAJADORA SOCIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2

Lo que se hace público, para general conocimiento.

El Paso, a dieciocho de junio de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Eloy Martín Barreto, documento firmado electrónicamente.

ANUNCIO**3445****123791**

El Pleno del Ayuntamiento de El Paso en sesión ordinaria celebrada en fecha 31 de mayo de 2024, adoptó el acuerdo sobre modificación de las retribuciones de los miembros de la Corporación, que a continuación se transcribe:

“PRIMERO.- Modificar las retribuciones, con efectos a partir del mes de junio de 2024, de los siguientes miembros de la Corporación, resultando las siguientes cuantías:

- Alcaldía Presidencia, Don Eloy Martín Barreto, con dedicación exclusiva: 52.103,04 euros brutos anuales.

- Doña Amanda Díaz Pérez, Concejal Delegada de Servicios Sociales, Sanidad, Igualdad, Menores y Vivienda, con dedicación parcial: 28.173,96 euros brutos anuales.

- Doña Isabel García Iglesias, Concejal Delegada de Formación, Biblioteca y Cementerio, con dedicación parcial: 20.970,24 euros brutos anuales.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo que se adopte en el Boletín Oficial de la Provincia de S/C de Tenerife, en el tablón de anuncios municipal alojado en su sede electrónica y en la web municipal a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Transparencia.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Paso, a veintiuno de junio de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Eloy Martín Barreto, documento firmado electrónicamente.